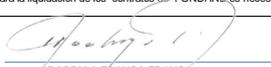
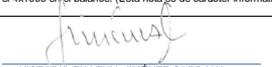
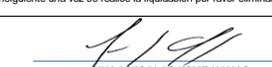


DANE DANE DANE						ACTA DE LIQUIDACIÓN						CODIGO: GCO-010-MOT-001-r014							
												VERSIÓN:04							
												FECHA: 26/08/2014							
TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda) ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL <input type="checkbox"/> ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL <input checked="" type="checkbox"/>																			
												CONTRATO No. OC-35384							
1. ASPECTOS GENERALES																			
OBJETO DEL CONTRATO:		Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería incluidos los bienes de aseo y cafetería con un operario de tiempo completo en la Sede Manizales, Subsele Pereira y Subsele Armenia, además del servicio de Jardinería y Fumigación en la Sede del DANE en Manizales.																	
TIPO DE CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS				FECHA FIRMA DE CONTRATO		AÑO:		2019									
CONTRATISTA:		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA				IDENTIFICACION (C.C., NIT, C.E.)		901031838-6											
REPRESENTANTE LEGAL:		HUGO NICOLAS USME HOYOS				C.C. REPRESENT. LEGAL		70.952.636											
PLAZO DE EJECUCIÓN:		11 MESES				FECHA INICIO (dd-mm-aa)		01-feb-2019		FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)		31-ene-2020							
SUPERVISOR:		RODRIGO FRANCO FRANCO				CARGO:		GIT ADMINISTRATIVO MANIZALES											
SUPERVISOR:						CARGO:													
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)		CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 17/100 (\$59,962,946.17)																	
2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES																			
de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal CDP= Certificado																			
CDP N°		519		FECHA DEL CDP		8/01/2020		VALOR DEL CDP		101.999.757,00									
RP N°		18219		FECHA DEL RP		1/02/2019		VALOR DEL RP		59.962.946,17									
3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)																			
AMPAROS		VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL(Desde - Hasta)		Vr. ASEGURADO INICIAL		VIGENCIA SEGUN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO		No. PÓLIZA		ASEGURADORA							
CUMPLIMIENTO																			
SALARIOS Y PRESTACIONES																			
CALIDAD																			
R.C.E.																			
OTROS																			
4.MODIFICACIONES DEL CONTRATO																			
TIPO DE ACTA		DESDE (dd-mm-aa)		HASTA (dd-mm-aa)		TIPO DE ACTA		DESDE (dd-mm-aa)		HASTA (dd-mm-aa)		TIPO DE ACTA		Desde (dd-mm-aa)		Hasta (dd-mm-aa)			
SUSPENSIÓN 1						SUSPENSIÓN 2						SUSPENSIÓN 3							
PRÓRROGA 1		1/01/2020		31/01/2020		PRÓRROGA 2						PRÓRROGA 3							
VR. ADICIÓN 1		\$ 5.376.247,37				VR. ADICIÓN 2		\$ 261.626,03				VR. ADICIÓN 3							
5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO																			
No. CDP ADICIÓN 1		519 - 4820 VF		No. CDP ADICIÓN 2		4820		No. CDP ADICIÓN 3											
No. RP ADICIÓN 1		14319		No. RP ADICIÓN 2		4020		No. RP ADICIÓN 3											
6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO																			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 59.962.946,17																	
VALOR TOTAL ADICIONES		\$ 5.637.873,40																	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 65.600.819,57																	
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 58.964.995,40																	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0,00																	
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 58.964.995,40																	
SALDO A REINTEGRAR		\$ 0,00																	
SALDO A LIBERAR		\$ 6.635.824,17																	
7. PAGOS REALIZADOS																			
PAGO No.		ORDEN DE PAGO		VALOR		PAGO No.		ORDEN DE PAGO		VALOR		PAGO No.		ORDEN DE PAGO		VALOR			
1		122711719		5.057.198,00		13						25							
2		128347019		5.687.053,00		14						26							
3		128357119		4.360.433,00		15						27							
4		166719119		4.360.433,00		16						28							
5		203476819		5.149.287,00		17						29							
6		228795719		5.538.634,00		18						30							
7		267974119		4.360.433,00		19						31							
8		317959719		4.360.433,00		20						32							
9		402754519		4.951.300,00		21						33							
10		402755819		5.047.846,00		22						34							
11		13481620		4.454.072,00		23						35							
12		101372820		5.637.873,40		24						36							
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 58.964.995,40		SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00		SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00		SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00		SUBTOTAL PAGOS:		\$ 58.964.995,40	
8. OTROS ASPECTOS																			
8.1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los () días siguientes a la firma del presente documento.																			
8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.)																			
8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.																			
8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.																			
8.5. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.																			
8.6. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Contratos, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.																			
8.7. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.																			
8.8. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).																			
8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.																			
8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional, siendo revisada por Juan Camilo González García Abogado de la Territorial y la Profesional Especializado Lina Yanneth Vélez Castro del Área de Contratación de Bienes y Servicios de la Territorial, hacen la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.																			
8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones																			
8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Manizales, a los <u>03 de junio de 2020</u>																			
Nota: Para la liquidación de los contratos de FONDANE es necesario incluir el 4x1000 en el balance. (Esta nota es de carácter informativo, por consiguiente una vez se realice la liquidación por favor eliminarla).																			
 RODRIGO FRANCO FRANCO SUPERVISOR o INTERVENOR No.1 C.C. 15.904.222				 VICTORIA EUGENIA JIMÉNEZ CARDONA ORDENADOR DEL GASTO				 HUGO NICOLÁS USME HOYOS CONTRATISTA											